

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**COLLADO VILLALBA****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña María del Carmen González González se ha solicitado licencia de obra para la demolición de nave y viviendas en calle Rincón de las Eras, número 2, de esta localidad.—Expediente 48/10.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, estando a disposición de los interesados el expediente en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

En Collado Villalba, a 26 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(02/2.542/10)